



UN AÑO DESDE DE LA DUODÉCIMA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

Francisco Chacón González
y Valeria Tiffer Hangen

RESUMEN

La Organización Mundial de Comercio en su Duodécima Conferencia Ministerial, finalizada el 17 de junio de 2022, adoptó el "Paquete de Ginebra". Éste regula temas novedosos como las subvenciones a la pesca y trata las vinculaciones del comercio con la salud pública. El siguiente artículo analiza estas decisiones y los demás componentes del Paquete de Ginebra. Además, describe el contexto bajo el cual se llegó a estas regulaciones y explica su impacto e importancia a la luz de los cambios traídos por la pandemia del COVID-19.

Palabras clave: Organización Mundial de Comercio, Conferencia Ministerial, Subvenciones a la Pesca, Comercio y Salud Pública, Sistema Multilateral de Comercio, Negociaciones Comerciales

ABSTRACT

The World Trade Organization at its Twelfth Ministerial Conference, finalized on 17 June 2022, adopted the "Geneva Package". This regulates innovative issues such as fisheries subsidies and deals with the links between trade and public health. The following article analyzes these decisions and the other components of the Geneva Package. Furthermore, it describes the context under which these decisions were reached and explains their impact and importance considering the changes brought by the COVID-19 pandemic.

Keywords: World Trade Organization, Ministerial Conference, Fisheries Agreement, Trade and Public Health, Multilateral Trading System, Trade Negotiations

Francisco Chacón González es Director Académico del Programa de Maestría de Derecho Corporativo de LEAD University. Abogado Zurcher Odio & Raven. Anteriormente, ministro de Comunicación, diputado de la Asamblea Legislativa, viceministro de Comercio Exterior, y profesor de la Universidad de Costa Rica. Licenciatura en Derecho Universidad de Costa Rica y LL.M. Georgetown University

Valeria Tiffer Hangen es Abogada y Consultora en temas de Derecho Comercial Económico. Anteriormente, Consultora del Centro de Comercio Internacional (ITC), Abogada de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de un Despacho Internacional. Licenciada en Derecho de la Universidad de Costa Rica y LL.M. de Harvard University.

INTRODUCCIÓN

El 17 de junio de 2022, los Miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) concluyeron la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) y adoptaron el “Paquete de Ginebra”.¹ La Duodécima Conferencia Ministerial era esperada desde el año 2020. En efecto, el evento había sido programado para junio de ese año en Kazajstán, pero debió ser pospuesto a causa de la pandemia del COVID-19. El año siguiente, los Miembros acordaron entonces reprogramar la conferencia para realizarla a finales de ese año en Ginebra, pero, una vez más, fue pospuesto por las mismas razones. No fue sino hasta junio de 2022, dos años después de cuando estaba originalmente programada, que la Conferencia Ministerial pudo realizarse.²

Durante esos dos años, el mundo sufrió el desarrollo de la pandemia, conflictos bélicos en diversas regiones, las fallas en las cadenas de suministro, y múltiples desastres ambientales. Estos eventos, así como la llegada de las vacunas contra el COVID-19, impusieron una gran presión sobre la OMC y sobre los resultados esperados en estas negociaciones. La capacidad de respuesta de la organización ante eventos de emergencia que sobrepasaban el comercio, como el comercio y salud pública y el comercio y el medio ambiente, fue severamente cuestionada. Además, se generaron grandes dudas sobre si el multilateralismo iba a poder responder a estos fenómenos de una manera adecuada y oportuna.

El “Paquete de Ginebra” logró atenuar estas dudas y reafirmar el compromiso de los Miembros de la OMC (“los Miembros”) con el multilateralismo y con la organización misma. Este artículo expone los componentes del Paquete de Ginebra, describe sus antecedentes y señala su importancia en el contexto de las negociaciones.

EL PAQUETE DE GINEBRA

El Paquete de Ginebra hace referencia a cuatro temas principales: (i) las subvenciones a la pesca; (ii) la

relación entre comercio y salud pública; (iii) el comercio agrícola; y (iv) el comercio electrónico. En específico, éste incluye:

- Un documento final (WT/MIN(22)/24);
- Un conjunto de resultados sobre la respuesta de la OMC ante emergencias, que comprende:
 - La Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria (WT/MIN(22)/28);
 - La Decisión Ministerial sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos Realizadas por el Programa Mundial de Alimentos (WT/MIN(22)/29);
 - La Declaración Ministerial sobre la Respuesta de la OMC a la Pandemia de COVID-19 y la Preparación para Futuras Pandemias (WT/MIN(22)/31); y
 - La Decisión Ministerial relativa al Acuerdo sobre los ADPIC (WT/MIN(22)/30);
- La Decisión relativa a la Moratoria y el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico (WT/MIN(22)/32); y
- El Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (WT/MIN(22)/33).

Además de este grupo de acuerdos, en la CM12 se adoptaron dos decisiones y una declaración más: La primera decisión trata sobre el progreso de las discusiones del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías.³ La segunda decisión es un acuerdo entre los Miembros para no presentar casos de reclamación sin infracción del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), mientras se continúan las discusiones sobre el alcance de estas reclamaciones en el Consejo de los ADPIC.⁴ Finalmente, se adoptó la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC: Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos.⁵

¹ OMC, Documento Final de la CM12, 15 de junio de 2022 (WT/MIN(22)/W/16/Rev.1).

² OMC, Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc12_s/mc12_s.htm (consultado 4 noviembre 2022).

³ OMC, Programa de trabajo sobre las pequeñas economías, Decisión Ministerial, 17 de junio de 2022 (WT/MIN(22)/25).

⁴ OMC, Reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que exista otra situación en el ámbito de los ADPIC, Decisión Ministerial, 17 de junio de 2022 (WT/MIN(22)/26).

⁵ OMC, Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC: Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos, Decisión Ministerial, 17 de junio de 2022 (WT/MIN(22)/27).

Subvenciones a la pesca

Luego de un proceso de negociación que ha tardado más de 20 años, los Miembros lograron concretar el *Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca*, el cual es el primer acuerdo de la OMC con objetivos ambientales. El acuerdo establece nuevas reglas para detener las subvenciones consideradas perjudiciales y de ese modo proteger los recursos marinos. En la OMC se ha discutido este tema por décadas, con creciente presión, por la relación que existe entre las subvenciones a la pesca y la sobreexplotación marítima.

Se estima que los gobiernos alrededor del mundo otorgan subsidios a la pesca valorados en \$22 mil millones cada año y que un tercio de las poblaciones de peces están sobreexplotadas o agotadas.⁶ Se considera que estos subsidios tienen un efecto sobre la sobrepesca, al reducir artificialmente los costos de las embarcaciones y de los combustibles gracias a las contribuciones que se otorgan a las flotas pesqueras industriales.⁷ Los expertos consideran que estas flotas industriales no podrían ser rentables sin estos subsidios gubernamentales.⁸

El acuerdo atiende este problema a través de tres prohibiciones específicas: primero, los Miembros acordaron no conceder ni mantener ninguna subvención a buques u operadores que practiquen la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) o a actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR.⁹ Segundo, los Miembros acordaron no conceder ni mantener subvenciones a la pesca o las actividades relacionadas con la pesca respecto de una

población sobreexplotada.¹⁰ Tercero, los Miembros acordaron no conceder ni mantener subvenciones otorgadas a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca fuera de la jurisdicción de un Miembro ribereño o un no Miembro ribereño (la pesca en alta mar) y fuera de la competencia de organizaciones regionales de gestión pesquera pertinente.¹¹ Además, el acuerdo establece obligaciones de transparencia para mejorar el entendimiento de los apoyos gubernamentales al sector pesquero y permitir la vigilancia más eficaz de los compromisos del tratado.¹²

En relación con la asistencia técnica y creación de capacidades, se reconocen las necesidades especiales de los países en desarrollo y menos adelantados, y se plantea brindarles asistencia técnica y asistencia para la creación de capacidad específica a efectos del acuerdo.¹³ Para cumplir con este fin, el acuerdo establece un mecanismo de financiación voluntaria en cooperación con otras organizaciones internacionales.¹⁴

En cuanto a negociaciones futuras sobre temas que quedaron fuera del acuerdo, los Miembros se comprometieron a continuar las negociaciones sobre ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca.¹⁵ La falta de abordaje de estos temas por parte del acuerdo ha sido la mayor crítica que los expertos han hecho sobre su potencial impacto.¹⁶ Para mantener el impulso hacia resultados más ambiciosos, se dispuso que el acuerdo actual caducará si no se adoptan disciplinas completas en el plazo de cuatro años desde su entrada en vigor a menos que los Miembros decidan lo contrario.¹⁷

⁶ La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Reporte Anual 2020.

⁷ Fernández Monge E. y Jungwiwattanaporn M., *Global Deal Will Help Reduce Overfishing and Improve Ocean Health*, PEW, 20 setiembre 2022, disponible en: <https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2022/09/20/global-deal-will-help-reduce-overfishing-and-improve-ocean-health> (consultado 4 noviembre 2022); Martini R., "Many government subsidies lead to overfishing. Here's a solution.", OECD, 28 febrero 2019, disponible en: <https://www.oecd.org/agriculture/government-subsidies-overfishing/> (consultado 4 noviembre 2022).

⁸ Fernández Monge E. y Jungwiwattanaporn M., *supra* 7; Sala E., Mayorga J., Costello C., Kroodsmá D., Palomares M., Pauly D., Sumaila R., Zeller D., "The Economics of Fishing the High Seas", *Science Advances* Vol. 4, 6 junio 2018.

⁹ Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, 17 de junio de 2022 (WT/MIN(22)/33), artículo 3.

¹⁰ *Ibid*, artículo 4.

¹¹ *Ibid*, artículo 5.

¹² *Ibid*, artículo 8.

¹³ *Ibid*, artículo 7.

¹⁴ *Ibid*.

¹⁵ *Ibid*, preámbulo.

¹⁶ Congressional Research Service, "World Trade Organization Fisheries Subsidies Negotiations", 24 junio de 2022, pág. 2., disponible en: <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IF/IF11929> (consultado 4 noviembre 2022); The Guardian, "First WTO deal on fishing subsidies hailed as historic despite 'big holes'", 21 junio 2022, disponible en: <https://www.theguardian.com/environment/2022/jun/21/first-wto-deal-on-fishing-subsidies-hailed-as-historic-despite-big-holes> (consultado 4 noviembre 2022).

¹⁷ Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, artículo 12; Office of the United States Trade Representative, "Fact Sheet: WTO Agreement on Fisheries Subsidies", disponible en: <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/fact-sheets/2022/august/fact-sheet-wto-agreement-fisheries-subsidies> (consultado 4 noviembre 2022).

El acuerdo es considerado como un paso significativo para la protección ambiental en el foro de la OMC, al ser el primer acuerdo que toca este tema.¹⁸ Los expertos consideran que su implementación va a contribuir a alinear las reglas que gobiernan los subsidios con la sostenibilidad y a aumentar la transparencia sobre la aplicación de estos subsidios.¹⁹ Igualmente, las organizaciones ambientales celebraron el acuerdo como un primer paso que puede dar *momentum* a mayores esfuerzos multilaterales para proteger los océanos y el ambiente.²⁰

Un año luego de finalizada la negociación del acuerdo, se inició la fase de recibir los "instrumentos de aceptación" del acuerdo. Estos instrumentos son el medio por el cual cada Miembro de la OMC se compromete a su implementación. Se requiere que dos tercios de los Miembros de la OMC depositen su instrumento de aceptación para que el acuerdo entre en vigor. A mayo de 2023, únicamente seis Miembros han depositado ese instrumento.²¹ Además, se han realizado talleres sobre el acuerdo y se han recibido donaciones y compromisos de donaciones de parte de Canadá, Alemania e Islandia para apoyar la implementación del acuerdo.²²

Comercio y salud pública

En cuanto a la relación del comercio con la salud pública, motivados por la pandemia del COVID-19, se adoptaron dos instrumentos: la Decisión Ministerial sobre el ADPIC y la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de la OMC a la Pandemia de COVID-19 y la Preparación para Futuras Pandemias.

DECISIÓN MINISTERIAL SOBRE EL ADPIC

La *Decisión Ministerial sobre el ADPIC* aclara los alcances de la protección de la propiedad intelectual y las flexibilidades existentes en relación con las patentes de vacunas en caso de una emergencia sanitaria.²³ Esta decisión fue objeto de intensos debates y de mucha presión pública. La pandemia del COVID-19 generó algunas dudas sobre el alcance de las flexibilidades incluidas en el Acuerdo de los ADPIC y si éstas eran suficientes para abordar de manera efectiva esta emergencia de salud pública. Se cuestionaba que tuvieran requisitos de reportes onerosos y que variaban dependiendo de cada país, medicamento y casos específicos. En ese contexto, en octubre de 2020, India y Sudáfrica presentaron al Consejo de los ADPIC una solicitud de "exención de la ejecución, aplicación y cumplimiento de las secciones 1, 4, 5 y 7 de la Parte II del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con la prevención, contención o tratamiento de la COVID-19".²⁴

La decisión tomada es la respuesta a estas negociaciones. La decisión dispone que un Miembro "podrá limitar los derechos previstos en el artículo 28.1 del Acuerdo sobre los ADPIC [] autorizando el uso, sin el consentimiento del titular de los derechos, de la materia de una patente requerida para la producción y el suministro de vacunas contra la COVID-19 en la medida necesaria para hacer frente a la pandemia de COVID-19".²⁵ Además, los Miembros acordaron, en un plazo de seis meses, llegar a una decisión sobre la ampliación de estas disposiciones a la producción y el suministro de medios de diagnóstico y tratamientos

¹⁸ Tipping A. y Irschlinger T., "WTO Members Clinch a Deal on Fisheries Subsidies", International Institute for Sustainable Development, 17 junio 2022, disponible en: <https://sdg.iisd.org/news/wto-members-clinch-a-deal-on-fisheries-subsidies/> (consultado 4 noviembre 2022); Lee H., "Overview of the Twelfth WTO Ministerial Conference (MC12) and Implications for the Multilateral Trading System", Institute of Foreign Affairs and National Security IFANS FOCUS, 12 agosto 2022, pág. 2.

¹⁹ Tipping A. y Irschlinger T, supra 18.

²⁰ Fondo Mundial para la Naturaleza, "WWF welcomes long-awaited WTO agreement to curb harmful fisheries subsidies", 17 junio 2022, disponible en: https://wwf.panda.org/wwf_news/press_releases/?5852941/WWF-welcomes-long-awaited-WTO-agreement-to-curb-harmful-fisheries-subsidies (consultado 4 noviembre 2022); The Guardian, "First WTO deal on fishing subsidies hailed as historic despite 'big holes'", supra 16.

²¹ Canadá, Estados Unidos, Islandia, Singapur, Seychelles y Suiza. Ver: OMC, "Miembros que han presentado su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca", disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/rulesneg_s/fish_s/fish_acceptances_s.htm (consultado 14 mayo 2023).

²² OMC, "Islandia acepta formalmente el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y promete aportar CHF 500.000 al Mecanismo de Financiación", 10 mayo 2023, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/fish_10may23_s.htm (consultado 14 mayo 2023); OMC, "Alemania proporciona la primera de una serie de donaciones al Fondo para la Pesca y ofrece asesoramiento técnico", 5 mayo 2023, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres23_s/pr925_s.htm (consultado 14 mayo 2023); OMC, "Taller de la OMC sobre las Subvenciones a la Pesca para países africanos de habla inglesa", 2 mayo 2023, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/dgae_02may23_s.htm (consultado 14 mayo 2023); OMC, "El Canadá dona CAD 1,4 millones al Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC", 21 abril 2023, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres23_s/pr924_s.htm (consultado 14 mayo 2023).

²³ Decisión Ministerial Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC, 17 junio 2022 (WT/MIN(22)/30).

²⁴ OMC, Comunicación de la India y Sudáfrica al Consejo de los ADPIC, "Exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19", 2 octubre 2020 (IP/C/W/669), párr. 12.

²⁵ Decisión Ministerial Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC, supra 23, párr. 1.

contra la COVID-19.²⁶ También, se alienta a los países en desarrollo Miembros con capacidad existente de fabricar vacunas contra la COVID-19 a que asuman un compromiso vinculante de no acogerse de la Decisión.²⁷ La decisión tiene una vigencia de cinco años y puede ser prorrogada por acuerdo entre los Miembros dependiendo de las circunstancias de la pandemia del COVID-19.²⁸

La decisión fue recibida con criterios encontrados. Mientras que algunos la consideraron positiva, los más críticos apuntaron que tendría muy poco impacto en mejorar el acceso a vacunas contra el COVID-19, en especial porque la decisión se dio dos años después del inicio de la pandemia, y porque se trata de una exención limitada, si se le compara con la propuesta original.²⁹ Además, se le critica que la decisión posponga por seis meses ampliar su alcance a la producción y el suministro de medios de diagnóstico y tratamientos contra el COVID-19.³⁰ Por otro lado, las asociaciones farmacéuticas también criticaron la decisión, ya que consideraron que la propiedad intelectual no ha sido una barrera para la ampliación del alcance de la vacuna del COVID-19 y creen que esta decisión puede tener consecuencias graves para la innovación y seguridad sanitaria mundial.³¹

Un año después de adoptada esta decisión, no se ha logrado llegar a un acuerdo sobre si ampliar o no su cobertura a la producción y el suministro de medios

de diagnóstico y tratamientos contra el COVID-19. El 6-7 de marzo de 2023, los Miembros acordaron continuar sus discusiones mientras prosiguen los debates sustantivos en el Consejo de los ADPIC.³² En cuanto a las obligaciones de transparencia que exige a los Miembros comunicar al Consejo de los ADPIC cualquier medida que adopten en relación con la aplicación de la Decisión, la OMC no recibió ninguna comunicación en el 2022.³³

DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LA RESPUESTA DE LA OMC A LA PANDEMIA DE COVID-19 Y LA PREPARACIÓN PARA FUTURAS PANDEMIAS

La *Declaración Ministerial sobre la Respuesta de la OMC a la Pandemia de COVID-19 y la Preparación para Futuras Pandemias* trata sobre las medidas voluntarias que pueden tomar los Miembros para facilitar el flujo comercial transfronterizo en circunstancias de pandemia.³⁴ La Declaración toma nota de las medidas de facilitación que fueron aplicadas por los Miembros para agilizar el flujo comercial de productos médicos esenciales relacionados con la pandemia, tales como racionalizar los procedimientos aduaneros y simplificar los requisitos de documentación.³⁵ La Declaración encarga a los órganos de la OMC iniciar labores de análisis de las enseñanzas extraídas y dificultades experimentadas durante la pandemia.³⁶

²⁶ Ibid, párr. 8.

²⁷ Ibid, pie de página 1. Esta nota se incorpora, luego de negociaciones conjuntas entre China y Estados Unidos, para definir los países que podrán beneficiarse de estas flexibilidades. China, en la reunión del Consejo General de mayo de 2022, se comprometió a no acogerse a estas flexibilidades. Ver: González A., "A New Formula to Facilitate Negotiated Outcomes at the WTO", Trade Thoughts from Geneva, 29 junio 2022, disponible en: https://www.wto.org/english/blogs_e/ddg_anabel_gonzalez_e/blog_ag_29jun22_e.htm (consultado 4 noviembre 2022); Declaración de S.E. Embajador LI Chenggang en la reunión del Consejo General de la OMC, 9-10 mayo 2022, disponible en: <http://wto.mofcom.gov.cn/article/newsupdates/202205/20220503311466.shtml> (consultado 4 noviembre 2022); OMC, Acta de la reunión del Consejo General, 9-10 mayo 2022 (WT/GC/M/198), párr. 5.9.

²⁸ Decisión Ministerial Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC, supra 23, párr. 6. Ver también: Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, artículo IX.

²⁹ Baliño S., "WTO Members Look to the Future in Wake of 'Geneva Package'", International Institute for Sustainable Development, 23 junio 2022, disponible en: <https://sdg.iisd.org/commentary/policy-briefs/wto-members-look-to-the-future-in-wake-of-geneva-package/> (consultado 4 noviembre 2022).

³⁰ Amnistía Internacional, "Covid-19: WTO ministerial decision on TRIPS Agreement fails to set rules that could save lives", 17 junio 2022, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2022/06/covid-19-wto-ministerial-decision-on-trips-agreement-fails-to-set-rules-that-could-save-lives/> (consultado 4 noviembre 2022); The People's Vaccine, "WTO Vaccine Deal", 17 junio 2022, disponible en: <https://peoplesvaccine.org/resources/media-releases/wto-reaction-2022/> (consultado 4 noviembre 2022). Ver: Decisión Ministerial Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC, supra 23, párr. 8.

³¹ International Federation of Pharmaceutical Manufacturers and Associations, "Pharmaceutical industry expresses deep disappointment with decision on waiving intellectual property rights adopted at the World Trade Organization Ministerial Conference", 17 junio 2022, disponible en: <https://www.ifpma.org/resource-centre/pharmaceutical-industry-expresses-deep-disappointment-with-decision-on-waiving-intellectual-property-rights-adopted-at-the-world-trade-organization-ministerial-conference/> (consultado 4 noviembre 2022).

³² OMC, "Los Miembros continúan el debate acerca de la ampliación de la Decisión sobre los ADPIC a los tratamientos y los medios de diagnóstico", 17 marzo 2023, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/heal_17mar23_s.htm (consultado 14 mayo 2023).

³³ OMC, Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, "Informe Anual sobre las Notificaciones y Demás Información", 2 marzo 2023 (IP/C/W/696), párr. 51.

³⁴ Declaración Ministerial sobre la Respuesta de la OMC a la Pandemia de COVID-19 y la Preparación para Futuras Pandemias, 17 junio 2022 (WT/MIN(22)/31).

³⁵ Ibid, párr. 10.

³⁶ Ibid, párr. 24.

Un año desde la adopción de esta decisión, diversos órganos de la OMC iniciaron discusiones sobre cómo implementar la decisión y algunos de ellos prepararon talleres para compartir las mejores prácticas y recolectar lecciones para mejorar la preparación de la OMC para futuras pandemias. Por ejemplo, el Comité de Acceso a los Mercados realizó seis sesiones de intercambio de experiencias que culminaron en el lanzamiento de un reporte que refleja las enseñanzas extraídas de estas conversaciones.³⁷ En el Consejo General de diciembre de 2022, el Grupo Africano solicitó que se preparara un reporte que reúna las iniciativas de todos los órganos de la OMC con respecto a la implementación de esta decisión.³⁸

Agricultura

En cuanto a la agricultura, se tomaron dos decisiones: la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria y la Decisión Ministerial sobre Exenciones a las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación en las Compras de Alimentos del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En la *Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria*, los Miembros se comprometen a “asegurar que cualquier medida de urgencia introducida para abordar preocupaciones de seguridad alimentaria minimice las distorsiones del comercio en la mayor medida posible; sea temporal, selectiva y transparente; y se notifique y aplique de conformidad con las normas de la OMC”.³⁹ La *Decisión Ministerial sobre Exenciones a las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación en las Compras de Alimentos del PMA* establece que los “Miembros no impondrán prohibiciones o restricciones a la exportación de productos alimenticios

adquiridos con fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos”.⁴⁰ Esto con la condición de que no afecte la capacidad de los Miembros de garantizar su seguridad alimentaria de manera conforme con las reglas de la OMC.⁴¹

Estas decisiones son un reconocimiento al papel que tiene el comercio, junto con la producción nacional, para mejorar la seguridad alimentaria mundial, subrayando la necesidad de evitar restricciones y distorsiones a este comercio.

Comercio electrónico

Con respecto al comercio electrónico, se prorrogó la moratoria para no imponer derechos de aduana sobre las transmisiones electrónicas hasta la próxima Conferencia Ministerial o, en caso de retraso, hasta el 31 de marzo de 2024. La llamada “Moratoria del Comercio Electrónico” se originó en el contexto del Programa de Trabajo de la OMC sobre Comercio Electrónico en 1998 y ha sido renovada sucesivamente en las Conferencias Ministeriales.⁴² Sin embargo, desde 2018, India y Sudáfrica han venido cuestionando su renovación y, desde entonces, otros países en desarrollo han solicitado que se estudie su alcance e implicaciones en los ingresos públicos relacionados con el comercio de productos digitalizables.⁴³ En respuesta a este debate, los Miembros acordaron profundizar en el examen de su alcance, definición e impacto.

Un año luego de esta prórroga, continúan las discusiones sobre el alcance e impacto de la moratoria en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Se han organizado cuatro series de debates sobre este tema, siendo la más reciente en abril de 2023, donde se recalcó “la necesidad de intensificar los intercambios sobre la cuestión de la moratoria relativa

³⁷ OMC, Comité de Acceso a los Mercados, “Enseñanzas Extraídas de las Sesiones de Intercambio de Experiencias sobre el Comercio de Productos relacionados con la COVID-19”, 20 abril 2023 (G/MA/409). Ver también: OMC, “Los Miembros de la OMC elogian el valor de recabar las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19”, 27 abril 2023, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/mark_27apr23_s.htm (consultado 14 mayo 2023).

³⁸ OMC, Consejo General, Minutas de la Reunión, 19-20 diciembre 2022, párr. 9.1-9.42 (WT/GC/M/202).

³⁹ Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria, 17 junio 2022 (WT/MIN(22)/28), párr. 5.

⁴⁰ Decisión Ministerial sobre Exenciones a las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación en las Compras de Alimentos del Programa Mundial de Alimentos, 17 junio 2022 (WT/MIN(22)/29), párr. 1.

⁴¹ *Ibid*, párr. 2.

⁴² *Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico*, Consejo General 25 setiembre 1998 (WT/L//274).

⁴³ *Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico*, Reporte del Presidente, 17 diciembre 2018 (WT/GC/W/756), párr. 1.5. Ver también: Minutas del Consejo General del 9-10 de diciembre de 2019, 24 febrero 2020 (WT/GC/M/181), párr. 8.35-8.43, 8.58-8.65; Comunicación de India y Sudáfrica al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, *La Moratoria Relativa al Comercio Electrónico: Alcance y Repercusiones*, 11 marzo 2020 (WT/GC/W/798); Comunicación de India y Sudáfrica al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, *La Moratoria Relativa al Comercio Electrónico y sus Consecuencias para los Países en Desarrollo*, 4 junio 2019 (WT/GC/W/774); Comunicación de India y Sudáfrica al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, *Moratoria sobre la Imposición de Derechos de Aduana a las Transmisiones Electrónicas: Necesidad de Replantear la Cuestión*, 13 julio 2018 (WT/GC/W/747).

al comercio electrónico, centrándose en particular en su definición, alcance y consecuencias para los países en desarrollo".⁴⁴ La siguiente discusión se dará el 1-2 de junio de 2023, junto con otras organizaciones internacionales.

CONCLUSIONES

El resultado más importante de la CM12 fue, sin duda, el renovado respaldo al multilateralismo, tan debilitado en los últimos años por la falta de compromiso de parte de algunos de sus Miembros más influyentes. Asimismo, fue importante demostrar el papel relevante que sigue jugando la OMC como foro de negociación con capacidad para tomar decisiones y llegar a acuerdos. En palabras de la directora general, Ngozi Okonjo-Iweala, se ha evidenciado que la OMC "es capaz de responder a las emergencias de nuestro tiempo" y da "motivos para esperar que la competencia estratégica pueda existir junto con una creciente cooperación estratégica".⁴⁵

También es alentador que los Miembros se hayan comprometido a trabajar para reformar la OMC con el propósito de "mejorar todas las funciones de la Organización". Los Miembros indicaron que la reforma se realizará a través de un proceso abierto, transparente e inclusivo, que aborde todos los intereses de los Miembros, incluyendo las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Esto es significativo, en especial cuando se considera que su sistema de solución de diferencias, la llamada "joya" de la OMC, se encuentra congelado en su etapa de apelación por el bloqueo de EEUU. al nombramiento de nuevos jueces que puedan resolver los casos. Los Miembros se fijaron la meta de tener un sistema de solución de diferencias plenamente operativo para el 2024.

Por otro lado, la manera en que se realizaron estas negociaciones puede ser un nuevo punto de partida para futuras discusiones de la OMC. En estas negociaciones se hizo uso de un mecanismo de exclusión voluntaria ("opt-out"), que permite la exclusión de

países específicos para lograr llegar a acuerdos en temas difíciles.⁴⁶ En este caso, se usó para apoyar la identificación de los Miembros que podrán aprovechar la exención en el tema de los ADPIC. Además, en el futuro podría utilizarse para solucionar el debate existente sobre las diferencias en la aplicación de las reglas a los países considerados "en desarrollo", permitiendo que ciertos países "renuncien" de manera temporal, cuando no estén listos para adoptar nuevos compromisos al momento en que se esté negociando el acuerdo.⁴⁷ Así, este mecanismo podría aplicarse a futuro para facilitar el avance de las negociaciones en temas sensibles.

Finalmente, no debe subestimarse la importancia de que 164 Miembros hayan podido llegar a estos acuerdos en un momento en el que se atraviesa por conflictos bélicos con repercusión mundial, como los provocados por la invasión de Rusia a Ucrania, y cuando la OMC se enfrenta a debates muy complejos, como la parálisis y redefinición del sistema de solución de diferencias (y de la organización misma), el concepto de "país en desarrollo" en las relaciones entre EEUU. y China, y la feroz competencia entre ellos. CM12 reflejó entonces una muy significativa capacidad de parte de los Miembros para poder elevarse sobre estos conflictos y abordar temas de interés común y de importancia global. Esta capacidad de diálogo y negociación en temas que van más allá del comercio en sentido estricto es no solo una señal positiva para la OMC sino también para los esfuerzos que se hacen como respuesta al cambio climático. Para quienes critican -con razón en muchos casos- que lo acordado fue muy limitado en la parte sustantiva, basta con imaginar el escenario que estaría enfrentado hoy el sistema multilateral si esas negociaciones hubieran fracasado. Claro está, los principales retos aún subsisten y el sistema volverá a ponerse a prueba cuando se sopesen los resultados de la próxima Conferencia Ministerial, a realizarse en febrero del 2024.

⁴⁴ OMC, "Los Miembros de la OMC intensifican el debate sobre la moratoria relativa al comercio electrónico", 20 abril 2023, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/ecom_21apr23_s.htm (consultado 14 mayo 2023).

⁴⁵ OMC, "Los Miembros de la OMC logran en la CM12 un conjunto de resultados comerciales sin precedentes", 17 junio 2022, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/mc12_17jun22_s.htm (consultado 4 noviembre 2022).

⁴⁶ Decisión Ministerial Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC, supra 23, pie de pág. 1.

⁴⁷ Gonzalez A., "A New Formula to Facilitate Negotiated Outcomes at the WTO", Trade Thoughts from Geneva, supra. 27; Lee H., "Overview of the Twelfth WTO Ministerial Conference (MC12) and Implications for the Multilateral Trading System", supra. 18, pág. 2.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional. (2022). *Covid-19: WTO ministerial decision on TRIPS Agreement fails to set rules that could save lives*. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2022/06/covid-19-wto-ministerial-decision-on-trips-agreement-fails-to-set-rules-that-could-save-lives/>
- Baliño S. (2022). *WTO Members Look to the Future in Wake of 'Geneva Package'*. International Institute for Sustainable Development. <https://sdg.iisd.org/commentary/policy-briefs/wto-members-look-to-the-future-in-wake-of-geneva-package/>
- Congresional Research Service. (2022). *World Trade Organization Fisheries Subsidies Negotiations*. <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IF/IF11929>
- Declaración de S.E. (2022). *Embajador LI Chenggang en la reunión del Consejo General de la OMC, 9-10 mayo 2022*. <http://wto.mofcom.gov.cn/article/newsupdates/202205/20220503311466.shtml>
- Fernández Monge, E. y Jungwiwattanaporn, M. (2022). *Global Deal Will Help Reduce Overfishing and Improve Ocean Health*, PEW. <https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2022/09/20/global-deal-will-help-reduce-overfishing-and-improve-ocean-health>
- Fondo Mundial para la Naturaleza. (2022). *WWF welcomes long-awaited WTO agreement to curb harmful fisheries subsidies*. https://wwf.panda.org/wwf_news/press_releases/?5852941/WWF-welcomes-long-awaited-WTO-agreement-to-curb-harmful-fisheries-subsidies
- González A. (2022). *A New Formula to Facilitate Negotiated Outcomes at the WTO*. Trade Thoughts from Geneva. https://www.wto.org/english/blogs_e/ddg_anabel_gonzalez_e/blog_ag_29jun22_e.htm
- Lee H. (2022). *Overview of the Twelfth WTO Ministerial Conference (MC12) and Implications for the Multilateral Trading System*. Institute of Foreign Affairs and National Security IFANS FOCUS.
- Martini, R. (2019). *Many government subsidies lead to overfishing. Here's a solution*. OECD <https://www.oecd.org/agriculture/government-subsidies-overfishing/>
- Office of the United States Trade Representative. (s.f). *Fact Sheet: WTO Agreement on Fisheries Subsidies*. <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/fact-sheets/2022/august/fact-sheet-wto-agreement-fisheries-subsidies>
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Islandia acepta formalmente el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y promete aportar CHF 500.000 al Mecanismo de Financiación*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/fish_10may23_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Alemania proporciona la primera de una serie de donaciones al Fondo para la Pesca y ofrece asesoramiento técnico* https://www.wto.org/spanish/news_s/pres23_s/pr925_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Taller de la OMC sobre las Subvenciones a la Pesca para países africanos de habla inglesa*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/ddgae_02may23_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Los Miembros de la OMC elogian el valor de recabar las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/mark_27apr23_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Comité de Acceso a los Mercados. Enseñanzas Extraídas de las Sesiones de Intercambio de Experiencias sobre el Comercio de Productos relacionados con la COVID-19*. (G/MA/409).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Los Miembros de la OMC intensifican el debate sobre la moratoria relativa al comercio electrónico*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/ecom_21apr23_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *El Canadá dona CAD 1,4 millones al Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC*. https://www.wto.org/spanish/news_s/pres23_s/pr924_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Los Miembros continúan el debate acerca de la ampliación de la Decisión sobre los ADPIC a los tratamientos y los medios de diagnóstico*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/heal_17mar23_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio*. Informe Anual sobre las Notificaciones y Demás Información. (IP/C/W/696).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Consejo General, Minutas de la Reunión, 19-20 diciembre 2022*. párr. 9.1-9.42 (WT/GC/M/202).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca*. (WT/MIN(22)/33).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Decisión Ministerial Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC*. (WT/MIN(22)/30).

- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Los Miembros de la OMC logran en la CM12 un conjunto de resultados comerciales sin precedentes*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/mc12_17jun22_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Programa de trabajo sobre las pequeñas economías, Decisión Ministerial*. (WT/MIN(22)/25).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que exista otra situación en el ámbito de los ADPIC, Decisión Ministerial*. (WT/MIN(22)/26).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC: Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos, Decisión Ministerial*. (WT/MIN(22)/27).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Documento Final de la CM12*. (WT/MIN(22)/W/16/Rev.1).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2022). *Acta de la reunión del Consejo General, 9-10*. (WT/GC/M/198).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2020). *Comunicación de la India y Sudáfrica al Consejo de los ADPIC, "Exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19"*. (IP/C/W/669).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2020). *Comunicación de India y Sudáfrica al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, La Moratoria Relativa al Comercio Electrónico: Alcance y Repercusiones*. (WT/GC/W/798).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2019). *Minutas del Consejo General del 9-10 de diciembre de 2019*. (WT/GC/M/181).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2019). *Comunicación de India y Sudáfrica al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, La Moratoria Relativa al Comercio Electrónico y sus Consecuencias para los Países en Desarrollo*. (WT/GC/W/774).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2018). *Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, Reporte del Presidente*. (WT/GC/W/756).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2018). *Comunicación de India y Sudáfrica al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, Moratoria sobre la Imposición de Derechos de Aduana a las Transmisiones Electrónicas: Necesidad de Replantear la Cuestión*. (WT/GC/W/747).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2018). *Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, Consejo General 25 de setiembre de 1998* (WT/L//274).
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (s.f.). *Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio*.
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (s.f.). *Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC*, https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc12_s/mc12_s.htm
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2023). *Miembros que han presentado su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca*. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/rulesneg_s/fish_s/fish_acceptances_s.htm
- Tipping A. y Irschlinger T. (2022). *WTO Members Clinch a Deal on Fisheries Subsidies*. *International Institute for Sustainable Development*, <https://sdg.iisd.org/news/wto-members-clinch-a-deal-on-fisheries-subsidies/>
- Sala, E.; Mayorga, J.; Costello C.; Kroodsma D.; Palomares M.; Pauly D.; Sumaila R. y Zeller D. (2018). *The Economics of Fishing the High Seas*. *Science Advances*, 4.